

PROPUESTA PARA DISMINUIR EL DESEMPLEO EN HUAJUAPAN, OAXACA

Pastor Obdulio Santa Anna Gutiérrez¹
Universidad Tecnológica de la Mixteca, México.

Ivonne Maya Espinoza²
Universidad Tecnológica de la Mixteca, México.

1 Licenciado en Derecho por la Universidad Reginal del Sureste y Licenciado en Estudios Mexicanos por la Universidad Tecnológica de la Mixteca. Actualmente es Maestrando en Anticorrupción y Sistema de Justicia por el Centro de Estudios de Posgrado. Colabora con la Firma de Juristas Cersa Abogados en la Ciudad de Oaxaca, México. Teléfonos (01) 953 532 02 14, 953 53 245 60, 953 532 03 99, 953 532 29 33.

E-Mail: santaanna73@hotmail.com

2 Licenciada y Maestra en Derecho por la Universidad Autónoma del Estado de México, Doctora en Humanidades por la misma Universidad; realizó una estancia de investigación en la Universidad Nacional de Costa Rica y un Posdoctorado en el Instituto de Iberoamérica de la Universidad de Salamanca, España. Actualmente es Profesor-Investigador en la Universidad Tecnológica de la Mixteca. Teléfonos (01) 953 532 02 14, 953 53 245 60, 953 532 03 99, 953 532 29 33.

E-Mail: maya@mixteco.utm.mx

Resumen: La Heroica Ciudad de Huajuapán de León, es uno de los municipios de Oaxaca que reporta un gran crecimiento poblacional; de acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, tiene una población de 77,547 habitantes y el crecimiento anual de la población es de 2.3%. Esto ha generado la necesidad de crear más fuentes de empleo. Por tanto, es necesario crear una propuesta desde el comercio formal para disminuir el desempleo en el citado municipio.

Palabras clave: Propuesta, disminuir, desempleo, Sociedad por Acciones Simplificada, Oaxaca.

Abstract: The Heroic City of Huajuapán de León is one of the municipalities of Oaxaca reporting great population growth; according to INEGI's Intercensal Survey 2015, it has a population of 77,547 inhabitants, with an annual population growth of 2.3%. This has generated the need to create more sources of employment. Therefore, it is necessary to create a proposal from the formal trade to reduce unemployment in the aforementioned municipality.

Keywords: Proposal, reduce, unemployment, Simplified Joint Stock Company, Oaxaca.

Índice:

Introducción

- I. Metodología de la investigación
- II. Marco teórico
- III. Diagnóstico del desempleo en Huajuapán
- IV. Propuesta para disminuir el desempleo en el municipio

Conclusiones

Referencias bibliográficas

Introducción

El objetivo general de la investigación es crear una propuesta para disminuir el desempleo en el Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, a través de la difusión de las Sociedades por Acciones Simplificadas. Lo anterior, para disminuir los altos índices de desempleo en el municipio, que están ocasionando migraciones de jóvenes a otros estados y al extranjero en búsqueda de empleo. Como parte de la propuesta fue necesario: A) Concientizar a la población, especialmente a dueños y empleados de micro y pequeños negocios de la importancia del comercio formal, posteriormente, B) Dar a conocer las especies de sociedades mercantiles que existen, y su normatividad, haciendo especial énfasis en la Sociedad por Acciones Simplificada que es de reciente creación, y C) Capacitar a las personas en cuanto al proceso a seguir para constituir una Sociedad por Acciones Simplificada a través de la aplicación del Sistema Electrónico de Constitución de Sociedades por Acciones Simplificadas (SAS).

Lo anterior se realizó a través de una difusión escalona que tuvo como punto de partida a 2 prestadoras de servicio social y 1 tesista capacitados por la directora del proyecto, quienes a su vez capacitaron a 98 alumnos de la Licenciatura en Ciencias Empresariales (LCE) de la Universidad Tecnológica de la Mixteca (UTM), quienes difundieron la información capacitando a 91 alumnos de bachillerato y secundaria, así como a 126 propietarios y/o empleados de micro y pequeños negocios en su mayoría ubicados en el Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca.

El presente trabajo consta de cuatro incisos, así como de unas breves conclusiones. El primer inciso aborda la metodología de la investigación utilizada, señalando la planeación del problema, la justificación, la hipótesis, el objetivo general y específicos, las metas y la metodología empleada. El segundo inciso establece el marco teórico de la investigación mediante la definición de conceptos básicos para la comprensión del tema como son: desempleo, propuesta y combate de problemas sociales; asimismo se analizan teorías que tratan al respecto de dichos temas. El tercer inciso hace un diagnóstico del desempleo en el Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, a través de la medición de su territorio, población e índices de desempleo. El cuarto inciso presenta una propuesta para disminuir el desempleo en el Municipio objeto de estudio mediante el análisis del desempleo, las especies de sociedades mercantiles, sus ventajas y desventajas de estas últimas, y se genera la propuesta de difundir la implementación de las Sociedades por Acciones Simplificadas (SAS).

Para allanar el camino hacia la disminución del desempleo se realizó una difusión masiva de la importancia del comercio formal, los tipos sociales mercantiles y la implementación de las SAS como una forma de disminuir el desempleo en el municipio y en la región. Finalmente se presentan unas breves conclusiones.

I. Metodología de la investigación

La realidad social es que existe un problema de desempleo en el Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca y es necesario disminuirlo. Así es como la presente investigación desarrolla una propuesta para disminuir el desempleo en el Municipio objeto de estudio a través de la difusión de las SAS como una forma de constituir micro y pequeñas empresas para generar empleo y autoempleo a mediano plazo.

OBDULIO SANTA ANNA GUTIÉRREZ Y IVONNE MAYA ESPINOZA: Propuesta para disminuir el desempleo en Huajuapán, Oaxaca

Se eligió la SAS para la propuesta después de analizar las siete especies de sociedades mercantiles, ya que se determinó que era la que más ventajas ofrecía: Es gratuita, no se requiere de notario o corredor público para su constitución, su tramitación es rápida a través de internet, no requiere un mínimo de capital inicial, y se puede constituir con un solo socio.

De los datos empíricos obtenidos a través del Registro Público de la Propiedad y del Comercio (RPPC) de la Delegación Huajuapán se observó que, desde la implementación de las SAS en la Ley General de Sociedades Mercantiles, en marzo de 2016, hasta la primera quincena de junio de 2019 no se habían constituido Sociedades bajo la especie de SAS en el Municipio de Huajuapán de León, Oaxaca. De acuerdo con lo anterior, durante la segunda quincena de junio se procedió a realizar la difusión de la constitución de las SAS. Durante las jornadas de difusión se visitaron en su mayoría pequeños establecimientos permanentes ubicados en el Municipio que preferentemente se encontraban en la informalidad, así como empresas e instituciones formales para difundir entre los servidores públicos, dueños y/o empleados los objetivos antes citados. En total se capacitaron 325 personas, de los cuales: 96 son alumnos de la Licenciatura en Ciencias Empresariales de la Universidad Tecnológica de la Mixteca (UTM), 126 propietarios o empleados de pequeños y medianos negocios de diversos giros comerciales y de servicios, 58 alumnos de bachillerato, 33 alumnos de secundaria, 10 integrantes del equipo de ENACTUS UTM, 2 prestadoras de Servicio Social y 1 tesista de la Licenciatura en Estudios Mexicanos de la UTM.

Para validar la hipótesis se revisaron los datos en el RPPC y se identificó que durante junio, julio, agosto, septiembre, octubre y la primera quincena de noviembre de 2019 (posteriores a la difusión) no se han constituido Sociedades por Acciones Simplificadas en el Municipio. Sin embargo, derivado de las asesorías realizadas se observó que sí se generó empleo, como puede observarse en los siguientes casos:

Asesoría 1: dada a un empresario del sector inmobiliario del Municipio objeto de estudio, el cual señaló que una de sus empleadas (estudiante de la LCE de la UTM) le comentó que existía una especie societaria que permite crear sociedades con un solo integrante lo cual le interesó mucho ya que ha tenido problemas financieros con sus socios en otras sociedades que ha tenido, además señaló que actualmente no era socio en ninguna sociedad. Derivado de lo anterior se le impartió la capacitación, pero al preguntarle por los Ingresos Totales Anuales (ITA) que esperaba obtener se observó que rápidamente superaría el monto de ITA que permite la SAS por lo que tendría que migrar a otra especie societaria en poco tiempo, por lo tanto, se le recomendó elegir otro tipo social para ello se le brindó información en cuanto a las especies sociales disponibles. Finalmente, el empresario decidió constituirse como Sociedad Anónima (en agosto de 2019) teniendo como socio a su hijo ya que esta figura requiere como mínimo de dos socios y el empresario no confía en nadie más. El empresario actualmente está vendiendo terrenos en el municipio para lo cual contrató cinco personas de la localidad como agentes inmobiliarios, también está construyendo un pequeño fraccionamiento y para ello contrató ocho albañiles, un maestro albañil y un arquitecto de la localidad. Entre 2020 y 2021 planea construir un desarrollo de viviendas económicas en el Municipio lo cual generará una mayor cantidad de empleo.

Asesoría 2: dada a dos alumnos de la LCE del grupo 305 B los cuales después de ser capacitados y a su vez de capacitar a un pequeño empresario de la industria alimenticia decidieron emprender su propio negocio dentro del sector alimenticio, para ello contrataron a dos personas de la localidad (un chef y un ayudante) para preparar los alimentos, dado que es su primera experiencia

de emprendimiento decidieron iniciar operaciones a través de un contrato de asociación en participación para dividir las ganancias y las pérdidas en un 50% cada uno y entre ambos pagarían los servicios del chef.

Asesoría 3: dada a una egresada de la LCE (actualmente titulada) quién después de realizar su tesis bajo la dirección de la Dra. Maya decidió asociarse con otra egresada de la LCE de la UTM y con un Licenciado en Derecho para generar su propio empleo, constituyendo así un pequeño negocio que da servicios de trámites migratorios, para iniciar decidieron darse de alta en el Servicio de Administración Tributaria como personas físicas con actividad empresarial.

Asesoría 4: dada a un alumno de la Licenciatura en Física de la UTM y tres egresados de la misma institución que desean constituir una sociedad para producir su invento a gran escala, para ello están acudiendo a exposiciones y ferias para dar a conocer su invento y de esta forma conseguir a un socio capitalista. Sin embargo, por el momento se encuentran reproduciendo su invento sobre pedido (a pequeña escala) y están dados de alta ante el SAT como personas físicas con actividad empresarial. Se les recomendó tramitar la patente de su invento para proteger sus derechos y actualmente se encuentra en proceso de registro bajo el número de expediente: MX/a/2019/008330.

De acuerdo con los datos anteriores se establece que la difusión de la SAS en el municipio sí ha impulsado la creación de empleo y autoempleo en el municipio, sobretodo entre la población joven a través del emprendimiento, sin embargo, la especie jurídica no ha sido utilizada a pesar de las múltiples ventajas que ofrece ya sea porque los ITA ponen una barrera a la mediana empresa o porque prefieren darse de alta ante el SAT como personas físicas con actividad empresarial o firmar un contrato de asociación en participación. Por lo tanto se concluye que la hipótesis fue probada ya que existen datos de que la difusión de las SAS generó empleo, sin embargo, los empleos creados no fueron bajo el amparo de dicha especie societaria, por lo que habría que replantearse para futuras investigaciones la difusión del emprendimiento en general en el municipio objeto de estudio para generar más empleo sin importar la figura jurídica que elijan los emprendedores siempre y cuando se encuentren dentro de la legalidad (comercio formal).

El objetivo general de la investigación es crear una propuesta para disminuir el desempleo en el municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, a través de difundir la constitución de Sociedades por Acciones Simplificada.

Para ello se plantearon los siguientes objetivos específicos:

- Identificar el territorio y población que integran el Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca.
- Conocer los índices de desempleo en el Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca (de 2000 a 2018).
- Elaborar una propuesta para difundir la constitución de Sociedades por Acciones Simplificadas en el Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, con la finalidad de disminuir el desempleo.

El presente proyecto es de alcance exploratorio y descriptivo, por lo que se desarrolló de acuerdo con los siguientes pasos:

Primero: se realizó una revisión bibliográfica y hemerográfica, para identificar cómo está integrado geográficamente, en la actualidad, el territorio del Municipio objeto de estudio.

Segundo: se analizaron los datos estadísticos del INEGI y del CONAPO, de 2000 a 2018, para identificar la población que integra actualmente el Municipio; así como los índices de desempleo.

II. Marco teórico

El objetivo del presente capítulo es identificar los conceptos, métodos y teorías que se han utilizado para analizar el desempleo, partiendo de lo general a lo particular para remitirse específicamente al Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, con la intención de difundir la implementación de las Sociedades por Acciones Simplificadas, como una forma de generar empleo y autoempleo, entre el grupo de emprendedores y las personas que se encuentran en la informalidad, para obtener mejores beneficios en sus economías.

El desempleo es una situación que se da cuando una cantidad de personas que buscan trabajo (demanda de empleo) excede el número de empleos disponibles (oferta de empleo). En los países en desarrollo, el desempleo es un concepto que se refiere principalmente al mercado de trabajo formal, el cual suele ser más pequeño que el informal, incluso a veces de manera considerable.

Por lo que respecta al término propuesta, éste tiene muchos significados. En el mundo académico y profesional, sin embargo, una propuesta es un documento que describe un proyecto de trabajo a realizar en un área o sector de interés; y que se elabora para solicitar aprobación, apoyo institucional y/o financiero para su ejecución (Palma, 2012).

El desempleo es un problema social y para hablar de soluciones a los problemas sociales que enfrentamos a nivel local, nacional o internacional, parece oportuno ubicar que es un problema social en sí y como nos puede afectar de manera directa o indirecta. Un problema social es aquel que genera un padecimiento a la humanidad, este se puede presentar en un lugar en específico y/o aislado o en una zona amplia que puede abarcar todo un país. Ubiquemos un punto y enfoquemos los problemas sociales que existen en México y las posibles soluciones que se han creado para contrarrestar los efectos de estos fenómenos.

Para la presente investigación se determinaron las teorías y variables a analizar, siendo éstas las siguientes:

- A) Teoría Tridimensional del Derecho (Reale, 1997), en sus variables: hecho social, valor y norma.
- B) Teoría de la Justicia Social (Rawls, 2006) la cual se mide con el nivel o grado de pobreza de la población.
- C) Estrategias para reducir la pobreza en el mundo del Banco Mundial (Narayan, 2000), a través de las variables: Desarrollo y nutrición en la primera infancia, Acceso universal a

la educación de calidad, Cobertura universal de salud, Tributación progresiva e Infraestructura rural (Vías rurales).

Para evaluar la especie social más adecuada a aplicar se utilizó el método de la comparación jurídica que permitió contrastar las ventajas y desventajas de cada una de las siete especies societarias que contempla la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM) —una de ellas regulada por la Ley General de Sociedades Cooperativas (LGSC) —, a través de las siguientes variables: a) Número de socios, b) Quiénes responden de las obligaciones, c) Forma de responder de las obligaciones, d) Fondo de reserva, e) Aumento o disminución de capital, f) Inscripción en el Registro Público del Comercio (RPC), g) Escritura pública, h) Constitución como Sociedad de Capital Variable, e i) Ingresos Totales Anuales (ITA).

De acuerdo con la clasificación de las hipótesis de Hernández, Fernández y Baptista (2006) la hipótesis del presente trabajo se ubica como: hipótesis de investigación descriptiva de un valor o dato pronosticado, lo anterior, debido a que se predecía que al difundir la constitución de Sociedades por Acciones Simplificadas (SAS) en el Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca se impulsaría la creación de empleo y autoempleo en el Municipio.

A) Teoría Tridimensional del Derecho

La propuesta tiene como base la Teoría Tridimensional del Derecho (Reale, 1997) en cuanto a sus tres dimensiones: hecho, valor y norma; en cuanto a que el desempleo es un hecho social real que aqueja a la población en México, en este caso a la población del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca. Lo cual se relaciona con el valor (axioma) de que todos tenemos derecho a un empleo remunerado como lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Así del hecho social del desempleo y del derecho que todos tenemos a tenerlo surge la norma jurídica que implementa la SAS a la Ley General de Sociedades Mercantiles como una nueva forma para constituir micro y pequeñas empresas de forma gratuita y fácil (sin trámites burocráticos).

B) Teoría de la Justicia Social

En cuanto a la Teoría de la Justicia de (Rawls, 2006), ésta establece que debe existir una adecuada distribución de la riqueza en la sociedad, sin embargo, en la República Mexicana, en el Estado de Oaxaca y particularmente en el Municipio objeto de estudio no es así ya que el 52.67% de la población del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca (35,601 personas), se encuentra en situación de pobreza. De la población anterior, el 86.4% (30,775 personas) se encuentra en pobreza moderada, lo que equivale al 45.53% de la población en general (casi la mitad de la población municipal) y el 13.5% restante (4,826 personas) se encuentran en situación de pobreza extrema, lo que equivale al 7.14% de la población en general (CONEVAL, 2010), cifras que se corresponden con lo establecido en el PND (2011) que señala que uno de los problemas de la región es la alta incidencia de pobreza. De acuerdo con estas cifras es necesario una adecuada distribución de la riqueza para disminuir los altos índices de pobreza en la región y particularmente en el Municipio por ello se propone disminuir el índice de desempleo y con ello el índice de pobreza disminuirá, esto a través de la difusión de la SAS que contribuirá a generar empleo a mediano plazo.

La puesta en marcha de la propuesta tuvo como resultado la realización de micro-estancias en diversos establecimientos que en su mayoría se encuentran en la informalidad, así como en

OBDULIO SANTA ANNA GUTIÉRREZ Y IVONNE MAYA ESPINOZA: Propuesta para disminuir el desempleo en Huajuapán, Oaxaca

empresas e instituciones formales para capacitar a los dueños, patrones y/o empleados en cuanto a: la importancia de emprender, los tipos de sociedades que existen, la nueva figura de la SAS, y la constitución de micro y pequeñas empresas a través del Sistema Electrónico de constitución de SAS.

C) Estrategias para reducir la pobreza en el mundo del Banco Mundial

El Banco de México (Narayan, 2000) señala cinco estrategias para reducir la pobreza en el mundo, las cuales fueron analizadas en el contexto de la presente investigación:

- a) Desarrollo y nutrición en la primera infancia. Actualmente el 5.05% de la población del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca (3,413 personas) carece de acceso a la alimentación por pobreza extrema; el 7.14% de la población (4,826 personas) vive en pobreza extrema, es decir, percibe un ingreso inferior al costo de la canasta alimentaria básica, lo que les impide el acceso a los alimentos más básicos, teniendo una deficiente nutrición. Además el 86.4% (30,775 personas) se encuentra en pobreza moderada, lo que significa que percibe un ingreso menor al costo de la canasta alimentaria y no alimentaria juntas, impidiendo así el acceso a una adecuada nutrición (CONEVAL, 2010). El disminuir el desempleo en el Municipio contribuirá a que más niños tengan acceso a una nutrición adecuada que les garantice su desarrollo en la primera infancia debido a que sus padres cubrirán sus necesidades de empleo.
- b) Acceso universal a la educación de calidad. En el municipio objeto de estudio la población analfabeta es de 4.36% (INEGI, 2010), lo que les impide encontrar un empleo bien remunerado situación por la cual es importante el emprendimiento de micro y pequeñas empresas para crear empleo y autoempleo para quienes tienen baja o nula escolaridad y no tienen interés por alfabetizarse o concluir la educación básica para obtener un empleo. Además, la constitución de empresas generará impuestos que impactarán en el mejoramiento de los servicios educativos y de los servicios públicos en general.
- c) Cobertura Universal de Salud. El 69.44% de la población municipal no cuenta con acceso a la seguridad social (46,933 personas), es decir, más de dos terceras partes de la población total, y el 29.11% de la población (19,674 personas) tiene carencias en el acceso a la salud. Sólo el 2.45% restante no tiene carencias en el acceso a la salud (INEGI, 2010). Datos que se corresponden con los señalados en el Plan Nacional de Desarrollo (PND; 2011) que establece que una de las problemáticas de la región es la cobertura insuficiente de servicios de salud. Por lo anterior, la constitución de micro y pequeñas empresas generará una importante recaudación de impuestos que impactará en el mejoramiento de los servicios de salud y de los servicios públicos en general.
- d) Tributación progresiva. Uno de los problemas que tiene México es el alto índice de informalidad en la que operan múltiples empresas, negocios o comercios; lo que genera una baja recaudación de impuestos derivada de la evasión fiscal. México tiene uno de los niveles más bajos de recaudación de impuestos en el mundo; sólo se recauda el 30% de lo que se podría captar. La problemática del trabajo informal en nuestro país se encuentra directamente relacionada con el desempleo. En México, casi el 30% de la población vive de la ejecución de trabajos informales, por lo que no pagan impuestos (OCDE, 2008).

Situación que no es ajena al Municipio objeto de estudio; el cual en 2014 contaba con 6,461 establecimientos que generaban 13,620 empleos permanentes en los ramos de comercio, industria manufacturera y servicios. Sin embargo, aun cuando se trate de empleos permanentes, gran parte de los establecimientos mantienen a sus trabajadores en la informalidad; es decir, no les proporcionan prestaciones conforme a la Ley como son: seguridad social, fondo de ahorro para el retiro, fondo de vivienda, vacaciones, etc. El 51.53% de las personas empleadas corresponde a población económicamente activa (PEA) que equivale a 30,335 personas, de las cuales el 97.39% se mantienen ocupadas, sin embargo, gran parte de la población ocupada se dedica a actividades de comercio ambulante o prestación de servicios de tipo informal.

Las actividades productivas del municipio se encuentran diversificadas; siendo las principales áreas de ocupación los sectores comercio (22.44%) y servicios (51.90%) que a su vez constituyen las principales fuentes de ingresos (DENUE de INEGI, 2014).

Por ello es importante la constitución de empresas que operen en la formalidad para generar empleo e impuestos que contribuyan a dotar a la población de las necesidades básicas; en este caso se hace la propuesta de que sea a través de la figura jurídica de la SAS que le da formalidad a la empresa, genera impuestos y su tramitación es gratuita y de fácil tramitación; pero principalmente genera empleo y autoempleo.

e) Infraestructura rural (vías rurales). El PND (2011) detectó algunas problemáticas en materia de infraestructura en la región:

- Red de carreteras troncales, alimentadoras y caminos rurales insuficientes y deteriorados.
- Escaso mantenimiento de la red carretera troncal, alimentadora y de caminos rurales.

Al constituir formalmente nuevas empresas éstas generaran empleo e impuestos que impactarán en mejores servicios públicos, entre ellos la creación y mantenimiento de carreteras y caminos que tanta falta hace al Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca.

III. Diagnóstico del desempleo en Huajuapán

El Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, se localiza en el noroeste del Estado de Oaxaca, al sureste de la República Mexicana, es el municipio con el mayor número de población de la región mixteca, por lo cual, se encuentra situado en un lugar prominente en el contexto regional. Se encuentra localizado en el paralelo 17° 43' y 18° 03' de latitud norte, los meridianos 97° 42' y 97° 55' de longitud oeste, con una altitud de entre 1400 y 2300 metros sobre el nivel del mar. La superficie total del municipio es de 325.41 kilómetros cuadrados, en relación al estado representa el 0.35 %. Se encuentra a una distancia de 192.65 kilómetros de la Ciudad de Oaxaca de Juárez.

El Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, es uno de los municipios de Oaxaca que reportan mayor crecimiento poblacional; de acuerdo con los datos de la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI, el crecimiento anual de la población es de 2.3% y tiene una población de 77,547 habitantes. En 2017 se estima que su población es de más de ochenta y un mil habitantes y

OBDULIO SANTA ANNA GUTIÉRREZ Y IVONNE MAYA ESPINOZA: Propuesta para disminuir el desempleo en Huajuapán, Oaxaca considerando la población flotante ronda los noventa mil habitantes. El municipio tiene un total de 53 localidades.

Según resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en el estudio “Medición de la pobreza municipal 2010”; se considera que 52.67% de la población del municipio (35,601 personas), se encuentra en situación de pobreza y el resto (47.33%) que asciende a 36,702 habitantes, se encontraba fuera de la línea de pobreza.

IV. Propuesta para disminuir el desempleo en el municipio

La pobreza se inscribe en un problema estructural económico, social, político y cultural que genera una creciente polarización entre quienes tienen el control económico permanente y la gran mayoría de subempleados y desempleados. De ahí que el combate a la pobreza resulte difícil cuando se considera sólo como una responsabilidad gubernamental sin el concurso de los propios afectados y de la sociedad civil en su conjunto, de la clase capitalista empresarial y de la política, pero sobre todo cuando se quiere ignorar que la pobreza no es causa sino resultado de la sobreexplotación económica, social y de los recursos naturales, de la carencia de una sociedad realmente democrática y de la alienación cultural, étnica y laboral, que vuelve forzado el trabajo por la limitación de oportunidades de empleo que obliga al individuo a trabajar en lo que se le ofrece por un mísero salario, siendo más acentuada la explotación y discriminación social en los trabajadores indios (Pacheco, 1984: 88 y 89).

La creación de empleo formal es clave para abatir la pobreza, en México existen siete tipos de sociedades mercantiles que pueden ser generadoras de empleo o autoempleo, así como las asociaciones en participación:

- Sociedad en nombre colectivo. (S en N.C.) (LGSM, 2018, art. 25)
- Sociedad en comandita simple (S. en C.) (LGSM, 2018, art. 51).
- Sociedad en comandita por acciones (S. en C. por A.) (LGSM, 2018, art. 207).
- Sociedad de responsabilidad limitada (S. de R.L.) (LGSM, 2018, art. 58).
- Sociedad Anónima (S.A) (LGSM, 2018, art. 87).
- Sociedad Cooperativa (S.C) (LGSC, 2018, art. 2).
- Sociedad por Acciones Simplificada (SAS) (LGSM, 2018, art. 260).

Para determinar cuál era la opción más viable para emprender, se hizo uso de la metodología del Derecho Comparado, que se basa en la comparación de las distintas soluciones que ofrecen los diversos ordenamientos jurídicos para los mismos casos planteados.

Para ello se estudiaron todas las especies mercantiles que contempla la Ley General de Sociedades Mercantiles (2018) y se compararon con la asociación en participación que contempla esa misma Ley. Para hacer la comparación se establecieron las siguientes variables: costo de

constitución, tiempo de tramitación, número de socios, participación en las utilidades y pérdidas, personalidad jurídica, razón social o denominación.

Con la información anterior se realizó la Tabla 1, que plasma la comparación entre las distintas especies de sociedades mercantiles y la asociación en participación.

Tabla 1. Comparativo de sociedades mercantiles vs asociaciones en participación

Sociedad mercantil	S	FRO	QRO	NS/NA	FR	ADC	IRPC	EP	SCV	ITA
Sociedad en nombre colectivo	No (a)	Subsidiaria, ilimitada y solidariamente.	Todos los socios (b)	N/E	5 %	Sí	Inscrita o no tendrán personalidad jurídica.	Con o sin escritura tendrá personalidad jurídica.	Sí*+	S/L
Sociedad en comandita simple	S. en C. (c)	Subsidiaria, ilimitada y solidariamente.	Comanditados (todo); comanditarios (solo pagan aportaciones)	N/E	5 %	Sí	Inscrita o no tendrán personalidad jurídica.	Con o sin escritura tendrá personalidad jurídica.	Sí*+	S/L
Sociedad de responsabilidad limitada	S. de R. L. (d)	El pago de sus aportaciones.	Todos los socios.	50 (e)	5 %	Sí	Inscrita o no tendrán personalidad jurídica.	Con o sin escritura tendrá personalidad jurídica.	Sí*+	S/L
Sociedad anónima	S.A. (m)	El pago de sus acciones.	Todos los socios.	2 (f)	5 %	Sí	Inscrita o no tendrán personalidad jurídica.	Con o sin escritura tendrá personalidad jurídica.	Sí*+	S/L
Sociedad en comandita por acciones	S.C.A. (g)	Subsidiaria, ilimitada y solidariamente.	Comanditados (todo); comanditarios (solo pagan acciones).	N/E	5 %	Sí	Inscrita o no tendrán personalidad jurídica.	Con o sin escritura tendrá personalidad jurídica.	Sí*+	S/L
Sociedad cooperativa	S. de R. L o S (l)	Solidaridad, esfuerzo propio y ayuda mutua.	Todos los socios.	5 (k)	10 - 20 %	Sí	Inscrita o no tendrán personalidad jurídica.	Con o sin escritura tendrá personalidad jurídica.	Sí, siempre	S/L
SAS	S.A.S. (j)	Solo están obligados al pago de sus aportaciones.	Todos los accionistas.	1 (h)	No	Sí	Deberá inscribirse para que tenga personalidad jurídica.	Para su constitución no es exigible.	Sí*	\$ 5, 671, 800.02 (i)
Asociaciones	No	El asociante	El asociante	2	No	No	No se	No es	No	S/L

OBDULIO SANTA ANNA GUTIÉRREZ Y IVONNE MAYA ESPINOZA: Propuesta para disminuir el desempleo en Huajuapán, Oaxaca

en participación	aplicación	tiene responsabilidad ilimitada				hay capital social	inscribe	exigible		
------------------	------------	---------------------------------	--	--	--	--------------------	----------	----------	--	--

Notas: N/E: la LGSM (2018) no lo especifica. S: siglas. FRO: Forma de responder de las obligaciones. QRO: Quienes responden de las obligaciones. NS/NA: Número de socios/Número de asociados. FR: Fondo de reserva. ADC: Aumento o disminución de su capital. IRPC: Inscripción en el RPC. EP: Escritura pública. SCV: *Podrá constituirse como Sociedad de Capital Variable (S. de C.V.), +podrá transformarse en SCV. ITA: Ingresos Totales Anuales. SL: Sin Límite. (a) En los casos mencionados, se agregan las palabras *y compañía* o *sucesores*. (b) Las cláusulas del contrato de sociedad que supriman la responsabilidad ilimitada y solidaria de los socios, no producirán efecto alguno legal con relación a terceros; pero los socios pueden estipular que la responsabilidad de alguno o algunos de ellos se limite a una porción o cuota determinada. (c) Sociedad en comandita. d) Sociedad de responsabilidad limitada. (e) Hasta 50 socios. (f) Dos socios como mínimo. (g) Sociedad en comandita por acciones. (h) Una o más personas físicas. (i) No podrá rebasar dicha cantidad a partir del 01/01/2020. (j) SAS. (k) Cinco socios como mínimo, con excepción de las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo que se constituirán con un mínimo de 25 Socios. (l) Las sociedades cooperativas pueden adoptar el régimen de responsabilidad limitada o suplementada de los socios. (m) Sociedad anónima. Fuente: Elaboración propia con base en la LGSM (2018), la LGSC (2018), LRASCAP (2014), Maya (2018) y Maya y Ramírez (2018).

De la comparación de todas las sociedades se determinó que son más las ventajas (fortalezas) que las desventajas (debilidades) que presentan las SAS (seguida de las asociaciones en participación); de ahí que sea recomendable para quienes pretenden constituir una sociedad hacerlo inicialmente bajo esta figura jurídica y una vez que se haya posicionado la sociedad en el mercado y consecuentemente haya crecido (al grado de alcanzar más de 5.5 millones de ingresos anuales), debe adoptar otra especie societaria que se ajuste a las necesidades y particularidades de la sociedad. Por otro lado, se destaca que establecer una empresa en la informalidad no es una opción para quienes desean hacer crecer una empresa.

Ante la falta de empleo que se ha dado en el municipio objeto de estudio, la informalidad (el ambulante, los empleos ocasionales y los puestos en la calle), se ha convertido en una rápida solución, ante la desesperación de las personas por subsistir, aunque esto repercute negativamente en la baja y hasta a veces nula recaudación de impuestos que los tres órdenes de gobierno tienen la obligación de captar y que un gran número de personas no pueden pagar; sin embargo, existe otro gran número de personas (comerciantes, empresarios, trabajadores independientes, profesionistas, etc.) que contando con el poder económico para realizar sus obligaciones fiscales, no las llevan a cabo, lo que genera un incremento en los impuestos aplicados o creación de nuevos impuestos para intentar elevar la recaudación fiscal pero de una manera que no resulta adecuada porque perjudican a la ciudadanía y a los contribuyentes que cumplen con sus impuestos al carecer de servicios, y por consiguiente a la economía de la región.

De acuerdo con lo anterior, se propone difundir la existencia de las Sociedades por Acciones Simplificadas (SAS) como una alternativa para disminuir el desempleo, ya que a través de su difusión es posible que a mediano y largo plazo se constituyan nuevas sociedades mercantiles bajo la especie de SAS, así se creará empleo y autoempleo en el municipio, ya que en el Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca desde marzo de 2016 que se regule dicha figura en la Ley General de Sociedades Mercantiles, no se ha registrado ninguna sociedad de este tipo de

acuerdo con datos del Registro Público de la Propiedad y el Comercio Delegación Huajuapán (Rivera, 2019).

Conclusiones

A través de la SAS es posible la creación de micro y pequeñas empresas, además de que el comercio que actualmente se encuentra en la informalidad en el municipio se puede regularizar de una forma gratuita, práctica y sencilla, brindando certidumbre a los patrones, proveedores y empleados, además de que con su implementación se elevaría la captación de impuestos generando una mayor derrama económica en el municipio y la región, lo que se traduciría en una disminución del desempleo, mayor recaudación de impuestos y mejores servicios públicos en beneficio de todos.

La puesta en marcha de la presente propuesta contribuirá a fortalecer las Estrategias para reducir la pobreza que establece el Banco de México en sus cinco variables.

Con la difusión de la SAS se espera que a mediano plazo (en los próximos cinco años) se incremente el número de micro y pequeñas empresas en el Municipio de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca constituidas a través de dicha figura jurídica, aumentando así la creación de empleo y autoempleo, y disminuyendo, por ende, el desempleo en el Municipio y ayudando al restablecimiento del desarrollo económico en la región que se ha visto fuertemente afectado por el Covid-19.

Referencias bibliográficas

- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, (2012). *Informe de Pobreza en México el país, los estados y sus municipios 2010*. Recuperado en: http://web.coneval.gob.mx/Informes/Coordinacion/INFORMES_Y_PUBLICACIONES/PDF/Informe_de_Pobreza_en_Mexico_2010.pdf
- Hernández Sampieri, R. Fernández, Baptista, (2006). Metodología de la Investigación. México. McGraw Hill / Interamericana Editores, S.A. de C.V. 5ª Ed.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (<http://www.inegi.org.mx/>) Censo de Población y Vivienda (Varios años)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (<http://www.inegi.org.mx/>) Módulo de Migración Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) (varios años)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, (2010). *Compendio de información geográfica municipal 2010*. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca. Recuperado en: <https://www.inegi.org.mx>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. «*Censo de Población y Vivienda 1990, 2000 y 2010*». Recuperado en: <https://www.inegi.org.mx>

- OBDULIO SANTA ANNA GUTIÉRREZ Y IVONNE MAYA ESPINOZA: Propuesta para disminuir el desempleo en Huajuapán, Oaxaca
Instituto Nacional de Estadística y Geografía, (2014). «*Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas 2016. México*». Recuperado en: <https://www.inegi.org.mx>
- LGSC (Ley General de Sociedades Cooperativas), (2018). México. Recuperada de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/143_190118.pdf
- LGSM (Ley General de Sociedades Mercantiles), (2018). México. Recuperada de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/144_140618.pdf
- Maya, I, (2018). *Sociedad por Acciones Simplificada (SAS): una nueva forma de constituir micro y pequeñas empresas*. En Castellanos, I., Paz, Y., Peral, C. y Sánchez, F. A., *Empresa, economía y mercado. Perspectivas multidisciplinares*. Ciudad de México, México: Bubok Publishing.
- Maya, I. y Ramírez, E. A., (2018). *Sociedades por acciones simplificadas: una estrategia para combatir la pobreza, el desempleo y la migración en la región mixteca*. *Revista RICEA*, 14, 7, 29-56. Recuperado de: <http://www.ricea.org.mx/index.php/ricea/article/view/116>
- Narayan, D., (2000). *La Voz de los Pobres. ¿Hay alguien que los escuche?*, Madrid. Banco Mundial. OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos). (2008). Recuperado en septiembre 12, 2012. Disponible en <http://www.oecd.org/mexico/49363879.pdf>
- OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos), (2008). Recuperado en septiembre 12, 2012. Disponible en <http://www.oecd.org/mexico/49363879.pdf>
- Pacheco G., Elías A., (1984). "*Pobreza dentro de la pobreza: la pobreza indígena*", Anuario indigenista. Instituto Indigenista Interamericano, México, 1984, pp. 85-97.
- Palma Ramos, D., (2012). *Cómo elaborar propuestas de investigación*. Universidad Rafael Landívar. Reflexiones económicas.
- PND (Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018), (2013). México. Recuperado de <http://pnd.gob.mx/>.
- Rawls, John, (2006). *Teoría de la Justicia*, México: FCE. Disponible en: https://etikhe.files.wordpress.com/2013/08/john_rawls_-_teoria_de_la_justicia.pdf
- Reale, M., (1997). *Teoría Tridimensional del Derecho*. Madrid: Tecnos. Disponible en: https://enriquedussel.com/txt/Textos_200_Obras/Filosofos_Brasil/Teoria_tridimensional_derecho-Miguel_Reale.pdf
- Rivera Bravo, J. G., (2019). *Sociedad Anónima de Capital Variable vs Sociedad por Acciones Simplificada en el desarrollo económico del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca*. Universidad de la Rioja (Unir), México, tesis para obtener el título de Licenciada en Derecho.